



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No 008 - HUC DE 2012

ADENDA No 1

Marzo 6 de 2012

La ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, informa: a los interesados en participar en el proceso de la convocatoria N° 008-HUC-2012 por medio del cual “LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, está interesada en recibir ofertas para contratar “los servicios profesionales para desarrollar el proceso de facturación de los servicios de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE con sus propios medios y recursos, tanto humanos como técnicos y tecnológicos, de conformidad con los términos de referencia”; se permite aclarar los términos de referencia en los siguientes aspectos:

2.4 “ DOCUMENTOS DE VERIFICACION DE LA PROPUESTA TECNICA

El oferente deberá presentar una propuesta que incluya los siguientes documentos.

(...)

b) Experiencia

El proponente deberá acreditar experiencia en desarrollo, ejecución u operación de procesos de facturación en entidades del SGSSS, mínima de tres años obtenida durante los últimos seis años, previo a la fecha de la presentación de la propuesta y cuyos valores sumados sean igual o superior al presupuesto oficial, para lo que deberán adjuntar las correspondientes certificaciones o copia de los contratos celebrado, en donde la empresa se reserva el derecho de verificación.

Cada certificación y/o contrato anexo deberá contener la totalidad de la siguiente información:

- Nombre de la Entidad o persona contratante que certifica, NIT, dirección, teléfonos, fax.
- Nombre del contratista a quien se le expide la certificación.
Objeto del contrato.
Fecha de iniciación y terminación del contrato.
Valor Total del contrato.
Plazo de ejecución del Contrato.
Cumplimiento satisfactorio, bueno o excelente.

En cada una de las eventualidades, cuando los contratos hayan sido ejecutados por Consorcios o Uniones Temporales, deberá allegarse copia del documento de conformación de los mismos, donde se indique el grado de participación de cada uno de sus integrantes.

En ausencia de las certificaciones deberá acreditarse la ejecución del contrato allegando copia del mismo acompañado de las actas de recibo final o liquidación debidamente suscritas por el representante legal de la entidad contratante, o su



CONVOCATORIA PÚBLICA No 008 - HUC DE 2012

ADENDA No 1

Marzo 6 de 2012

delegado para tal fin, contratista e interventor. La no presentación de este documento por parte del oferente no será subsanable, y en consecuencia la propuesta será declarada **INADMISIBLE**. En caso de ser aportados y se necesite tener certeza sobre el contenido de los mismos se podrá pedir de quien lo expide o de quien lo aporta soporte que permita acreditar la experiencia que manifiesta y ser admitida en la propuesta.

3.5.1. EVALUACIÓN TECNICA

Experiencia: El proponente deberá acreditar experiencia en contratación con entidades vinculadas al SGSSS de por lo menos tres años obtenida durante los últimos seis años, previo a la fecha de la presentación de la propuesta, y cuya sumatoria en valor sea igual o superior al presupuesto oficial, adjuntando las correspondientes certificaciones o de los contratos celebrados, en copias simples, en donde la empresa se reserva el derecho de verificación.

Experiencia en contratos: 50 PUNTOS. El proponente que certifique la mayor experiencia de acuerdo con los criterios antes señalados, obtendrá el máximo puntaje, los demás obtendrán un puntaje proporcionalmente inferior en la medida que se alejen de este valor, mediante regla de tres simple.

Experiencia del Personal: 250 PUNTOS. Este Factor tendrá una calificación total de Ciento Cincuenta Puntos que se valorará así; teniendo en cuenta las exigencias mínimas consignadas en el cuadro de perfiles que se detalla en el numeral 2.4, literal a) de los presentes términos de referencia:

Evaluación del personal requerido: (250 puntos). El proponente que acredite el total del personal requerido para la ejecución del contrato con el perfil, tiempo de experiencia mínimo y adjunte la carta de intención en cada hoja de vida, será acreedor de este puntaje siempre y cuando las hojas de vida adjuntas cumplan con los parámetros definidos, y dicho puntaje se asignará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Experiencia específica de coordinador de facturación (100 puntos). Se asignará el mayor puntaje de este ítem al coordinador que acredite el mayor tiempo de experiencia específica; y a los demás se les asignará el puntaje aplicando la regla de tres simple que se define así:

$$P = \frac{\text{Experiencia especif}}{\text{Mayor experiencia especifica}} \times 50$$

b) Al resto del personal requerido se le asignará un puntaje total de 150 puntos, los que se asignaran a la experiencia específica de conformidad con la siguiente tabla.



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No 008 - HUC DE 2012

ADENDA No 1

Marzo 6 de 2012

ITEM	PERFIL DEL COMPONENTE	COMPONENTE REQUERIDO	MAYOR A LA MINIMA REQUERIDA (literal a) del numeral 2.4)
1	ASISTENTE COORDINACION DE FACTURACIÓN	1	30
2	PROFESIONALES FACTURACIÓN Y/O ARMADO DE CUENTAS	4	30
3	REVISORES DE CUENTAS MEDICAS	3	50
4	AUXILIARES DE FACTURACIÓN Y/O ARMADO DE CUENTAS	28	40
PUNTOS TOTALES		36	150

La sumatoria de los valores máximos evaluados de la experiencia específica del personal del proponentes es la suma el total de **250 (DOSCIENTOS CINCUENTA) PUNTOS**”.

WILMAN HERRERA CASTAÑO

Gerente